

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO
CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Septiembre de 2022 a agosto de 2023

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, ejecutó el seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2022 a agosto de 2023, según lo instado en el Decreto 1069 de 2015. Dicho seguimiento se relaciona en los literales a) y b) de este documento.

a). Contextualización Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.4.3.1.2.3 del Decreto 1167 de 2016 y la Resolución No. 270 de 2021 Capítulo Primero vigente al corte del presente informe, de la Entidad, el Comité de Conciliación está integrado por los siguientes servidores públicos:

- 3.1. El Director(a) General, quien lo presidirá.
- 3.2. El Secretario(a) General.
- 3.3. El Subdirector(a) de Gestión Contractual.
- 3.4. El Subdirector(a) de Negocios.

Invitado permanente el Asesor Experto con Funciones de Control Interno, quien asiste con voz, pero sin voto.

b). Resultados seguimiento cumplimiento funciones Comité de Conciliación

Conforme las evidencias aportadas por la Secretaría General, se evidenció que el Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, sesionó en las fechas que se relacionan a continuación en la tabla No. 1:

Tabla 1. Relación sesiones Comité de Conciliación septiembre de 2022 – agosto de 2023

Mes	Fecha	Número acta	Mes	Fecha	Número acta	
Septiembre	16/09/2022	17	Enero	19/01/2023	1	
	30/09/2022	18		Febrero	24/02/2023	2
Octubre	3/10/2022	18	27/02/2023		3	
	21/10/2022	20	Marzo	29/03/2023	4	
Noviembre	21/11/2022	21		31/03/2023	5	
	24/11/2022	22	Abril	27/04/2023	6	
Diciembre	14/12/2022	23		28/04/2023	7	
	27/12/2022	24	Mayo	16/05/2023	8	
	30/12/2022	25		30/05/2023	9	
Total 2022			10	Junio	28/06/2023	10
					30/06/2023	11
				Julio	12/07/2023	12
					28/07/2023	13
				Agosto	16/08/2023	14
					31/08/2023	15
				Total 2023		15
				Total 2022 - 2023		25

Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en información suministrada por la Secretaría General


 Departamento Nacional
 de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

El Asesor de Control Interno revisó 25 actas que corresponde al 100% de las elaboradas en el periodo evaluado. (Anexo No 1), evidenciando aspectos como:

1. En los archivos en SharePoint se encuentra anexos que no se citan en las actas.
2. Las hojas de control de los expedientes documentales señalan como responsable al apoderado, German Lozano Villegas. Abogado Contratista, en doce (12) actas, seis (6) con número 17,18,19,12,21, y 22 del año 2022 y seis (6) con número 1,2,3,4,5,6 y 11 de 2023; es de anotar que para la presente vigencia el Dr. Lozano Villegas no es ponderado de la entidad y desde los aspectos de la gestión documental no es el responsable de estos temas.
3. El acta No. 20 de 2022 no se encuentra firma por el presidente del Comité de Conciliación.
4. En el expediente documental del Acta No. 22 se encuentran diferentes documentos per no el acta de la sesión correspondiente del comité de Conciliación, el documento denominado "003. Acta No.22 de 24-11-22" corresponde a la certificación sobre la decisión del comité y no el acta de la sesión correspondiente.
5. En el archivo del acta No. 21 de 2022, presenta dos actas la 21 y 22 con lo misma fecha 21/11/2022.
6. En el contenido del acta No. 25 del 30/12/2022 se incluye como asistente a la Asesora de Control Interno, quien no asistió por encontrarse en periodo de vacaciones.
7. En las actas No. 19, 20, 21 de 2022 y las No. 1,2,3 y 9 de 2023 en donde el apoderado presentó fichas, sobre conciliación extrajudicial, en el expediente documental no esta los soportes correspondientes definidos en las Tablas de Retención Documental TRD.
8. Descargadas las actas el 26/06/2023 por parte del Asesor de Control Interno, se encontró en ese momento que el acta No.2 del 27/02/2023 presenta un contenido diferente relacionado con las conclusiones y desarrollo del comité, con la firma de la secretaria del comité y Presidente del Comité delegado por el Director el Secretario General.

En las actas remitidas por la Secretaría General de acuerdo con la solicitud para realizar el presente informe, se encuentra el Acta No. del 27 del 27/02/2023 con contenido diferente al acta inicial y firma por el Director General. Lo anterior evidencia que las actas se modifican en cualquier momento y no permite revisar la trazabilidad y el cumplimiento del tiempo cinco (5) días definidos en el Artículo 19 Secretaria Técnica. Numeral 192.5 "Elaborar las actas de cada sesión del Comité. El acta deberá estar debidamente suscrita por el presidente y secretario del comité que haya asistido, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente sesión", de la Resolución 270 de 2021 de la ANCP-CCE.

El acta No. 7 del 27/04/2023 descarga por Control Interno se observó que corresponde a una transcripción de la grabación ejecutada por medio de TEAMS, firmada por el Secretario General, en la información remitida por la Secretaría General, se observa un acta con nombre "Corregida" y diferente al contenido de la revisada por Control Interno anteriormente.

Se observó en la revisión de los expedientes documentales de las Actas del Comité de Conciliación, que no esta aplicando la organización de la series y subseries de la Tablas de Retención Documental Subsección: Secretaría General – Gestión Jurídica, así como señalado en el Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación, emitido por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado ADJE, en el año 2017 que cita:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

FECHA:

01 DE JULIO DE 2021

PÁGINA 2 DE 5

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

“Así mismo, con el propósito de lograr que las reglas de archivo de la respectiva entidad tengan en cuenta las específicas necesidades del comité en materia de gestión documental, el Comité de Conciliación solicitará que en la tabla de retención documental se incluyan al menos los siguientes tipos documentales: actas; certificaciones; estudios, fichas y anexos; lineamientos, directrices y políticas...” Pág. 26-27.

Se observó que el mes de enero de 2023 se realizó el Comité de Conciliación el 19 de enero, no se observó que se realizara la segunda sesión como lo señala el “ARTÍCULO 2.2.4.3.1.2.4. Sesiones y votación. El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan, de Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, generando la materialización de un riesgo de cumplimiento o legal.

Con relación al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, el Asesor de Control Interno observó que durante el periodo evaluado estas fueron ejecutadas de conformidad con lo instado en el Artículo 2.2.4.3.1.2.5. del Decreto 1069 de 2015, pero es necesario revisar aspectos, como:

1. Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico. (Revisar su aplicación)
2. Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad.
3. Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.
4. Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto, si es pertinente.
5. Definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados. (Actualizar).
6. No se evidenció en la revisión de las actas del Comité de Conciliación que se haya presentado y aprobado el Plan de Acción para la vigencia 2023, como lo señala el Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación, emitido por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado ADJE, en el año 2017.

Es necesario señalar que el “Artículo 2.2.3.4.1.5. del Decreto 1069 de 2015 Protocolos, lineamientos e instructivos. Los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, serán fijados por la Dirección de Gestión Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y tendrán carácter vinculante para las entidades y organismos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del presente capítulo”.

Se observó que, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2022 a agosto del año en curso, no se establecieron acciones de repetición por parte de la ANCP-CCE.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al Comité de Conciliación en el periodo comprendido entre septiembre de 2022 a agosto de 2023, el Asesor Experto con Funciones de Control Interno, recomienda:

1. Dar cumplimiento a los aspectos definidos en el Decreto 1069 de 2015, relacionado con el funcionamiento del Comité de Conciliación.



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

FECHA:

01 DE JULIO DE 2021

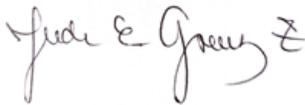
PÁGINA 3 DE 5

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

2. Elaborar y aprobar por parte el Comité de Conciliación el Plan de Acción del Comité de Conciliación al inicio de cada vigencia.
3. Revisar el contenido de los expedientes documentales de las actas de los Comités de Conciliación con el propósito de soportar documentalmente las actuaciones de esta instancia decisoria, con los soportes necesarios.
4. Aplicar las TRD para la documentación del Comité de Conciliación.
5. Revisar y citar en las actas quienes asisten a las sesiones del Comité.
6. Establecer controles para el orden cronológico de las actas y definirla trazabilidad que permita verificar que las actas se firmaron en los tiempos definidos.
7. Revisar se cumplan estrictamente las funciones del Comité de Conciliación y dejar la documentación correspondiente.

 Firmado digitalmente
 por JUDITH ESPERANZA
 GÓMEZ ZAMBRANO
 Fecha: 2023.09.29
 14:47:59 -05'00'

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Elaboró	Judith Esperanza Gómez Zambrano Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Fecha:	Septiembre 2023
Código de informe:	4



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Vigencia	Mes	# de sesiones	Fecha del Comité	Número acta Comité	Tipo de sesión	Observaciones
2022	Septiembre	2	16-sep	17	Virtual	En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista. El Acta señala como Anexo: la Hoja de vida del Hoja de vida German Lozano Villegas, no se encuentra en el expediente.
			30-sep	18	Virtual	Dos hojas de control. En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista
	Octubre	2	3-oct	19	Virtual	La hoja de control presenta registro del acta y orden del día, no presenta la citación. El expediente no cuenta con: Acta audiencia de conciliación, Certificación de conciliación Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ficha técnica de conciliación y la solicitud de conciliación o informes de sentencias En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista
			21-oct	20	Virtual	El acta no presenta la firma del Presidente del Comité/Director General. No presenta el expediente el anexo citado "Ficha de conciliación del proceso No. E-2022-47331". El expediente no cuenta con: Acta audiencia de conciliación, Certificación de conciliación Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ficha técnica de conciliación y la solicitud de conciliación o informes de sentencias. En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
	Noviembre	2	21-nov	21	Virtual	El archivo denominado "003, Acta No.21 del 21-11-22" contiene las actas 21 y 22 con la misma fecha 21/11/2022. El expediente no cuenta con: Acta audiencia de conciliación, Certificación de conciliación Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ficha técnica de conciliación y la solicitud de conciliación o informes de sentencias. En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
			24-nov	22	Virtual	La hoja de control relaciona la citación del comité, orden del día y acta. El archivo denominado "003, Acta No.22 de 24-11-22" corresponde a la certificación sobre la decisión del comité y no el acta de la sesión correspondiente. Se encuentra un documento "doc06715520221222162711" el cual corresponde al acta No. 21 del 21/11/2022. No se encuentra el acta de la sesión 22 de 2022. En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
	Diciembre	3	14-dic	23	Virtual	No presenta la hoja de control, ni la citación correspondiente.
			27-dic	24	Virtual	No presenta la hoja de control, ni la citación correspondiente. Compromiso: Modificar la resolución única del comité de conciliación.
			30-dic	25	Virtual	En el acta No 25 se cita como asistente con voz pero sin voto a la Asesor de Control Interno, quien no asistió por encontrarse para esa fecha en periodo de vacaciones. Nueva resolución incluyendo al Dr. Toledo. No presenta la hoja de control, ni la citación correspondiente. (Anexa Grabación)
	Enero	1	19-ene	1	Virtual	El expediente contiene varios documentos y carpetas que no están en las TRD. (Grabación del Comité). El nombre del archivo del acta "001 ActaComite20230117" presenta fecha 17 de enero, pero en el contenido se cita como fecha el 19/01/2023. En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
				2		N/D

Vigencia	Mes	# de sesiones	Fecha del Comité	Número acta Comité	Tipo de sesión	Observaciones
2023	Febrero	2	24-feb	2	Virtual	La hoja de control señala: 21/02/2023 DELEGACIÓN DIRECTOR A SECRETARIO GENERAL, no se encuentra en el expediente. El expediente no cuenta con: Acta audiencia de conciliación, Certificación de conciliación Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ficha técnica de conciliación y la solicitud de conciliación o informes de sentencias. Se encuentra en el expediente 002. Acta de Comité de Conciliación 24 febrero de 2023.. De acuerdo con el consecutivo debería ser el Acta No. 003. En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
			27-feb	3	Virtual	El expediente no cuenta con: Acta audiencia de conciliación, Certificación de conciliación Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, informes de sentencias. El correo como soporte de la invitación al comité no establece la hora y el lugar del mismo. El documento "Anexo Envió Ficha de Conciliación" es un pantallazo de un correo no la ficha. La ficha correspondiente no esta firmada En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
	Marzo	2	29-mar	4	Virtual	Se evidenciaron varias convocatorias al comité, en la hoja de control registra una (1) En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
			31-mar	5	Virtual	En la verificación del quorum se menciona "correo electrónico XXXX de 2023". En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
	Abril	2	27-abr	6	Virtual	
			28-abr	7	Virtual	Aplicación TRD.
	Mayo	2	16-may	8	Virtual	Aplicación TRD.
			30-may	9	Virtual	El expediente no cuenta con: Acta audiencia de conciliación, Certificación de conciliación Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ficha técnica de conciliación y la solicitud de conciliación o informes de sentencias.
	Junio	2	28-jun	10	Virtual	La hoja de control registra fecha del orden del día del 27/06/2023 y el documento tienen fecha del 28/06/2023
			30-jun	11	Virtual	El correo como soporte de la invitación al comité no establece la hora y el lugar del mismo. En la hoja de control en Excel figura como "Nombre y apellido del funcionario responsable" German Lozano Villegas. Abogado Contratista.
	Julio	2	12-jul	12	Virtual	No se cuenta con la hoja de control. Aplicación TRD
			28-jul	13	Virtual	No se cuenta con la hoja de control. Aplicación TRD
	Agosto	2	16-ago	14	Virtual	No se cuenta con la hoja de control. Aplicación TRD
			31-ago	15	Virtual	No se cuenta con la hoja de control. Aplicación TRD